

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
8:19 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:55 y 8:15 t.
De La Puebla á Palma
4:35 m.—8:20 y 8:40 t.
De La Puebla á Manacor
8:20 m.—2:45 y 8:40 t.

LA OPINION.

VAPORES
CORREO

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes
celona.—Mier. 2:25 t. Mahon por
—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t.
lona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

PRESUPUESTOS

X.

LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA SAL.

No hemos escatimado en artículos anteriores nuestros elogios á algunos de los proyectos rentísticos del señor Camacho; pero hoy nos vemos precisados á trocar en censuras nuestros plácemes, al examinar el que se refiere á la reforma del impuesto sobre la sal, que tan mala acogida ha merecido á la opinion y á la prensa periódica.

Y, en efecto, el proyecto de que tratamos carece de base científica, como el relativo al impuesto de cédulas personales, pues lo mismo que éste, no recae siempre sobre la riqueza pública y toma por punto de partida presunciones de renta, deducidas de la cuantía de ciertos gastos del contribuyente. Por lo tanto, nada tiene de extraño que el nuevo tributo haya despertado vivísimo clamoreo y provocado general animadversión.

En el largo preámbulo que precede al proyecto de ley, se refieren los orígenes de la renta, se impugna, en cierto modo, el sistema seguido hasta ahora, se aplaude y anatematiza á un mismo tiempo el estanco de la sal, y se echan las bases de la reforma, sustituyendo los impuestos que hoy gravan el consumo y fabricacion de dicho artículo por otro llamado «derecho por consumo de sal», que se exigirá en la misma forma de las contribuciones directas y gravando en un 2,40 por 100 la riqueza imponible de los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería en un 12 por 100 las cuotas de aquellos que lo sean por contribucion industrial y de comercio, y con arreglo á una tarifa determinada, cuyas cuotas varían desde 15 á 250 pesetas, á los que satisfagan tales ó cuales al-

quileres, segun la densidad de la poblacion.

Por este medio trata el ministro de obtener un ingreso de 21 millones de pesetas, suponiendo que esta misma suma es la que podría reunir el estanco de la sal.

Para quien á todas luces resultan mayores perjuicios del nuevo impuesto, es sin duda para la clase agrícola, para la cual sería preferible el estanco, segun se desprende de los mismos datos consignados en el preámbulo y cuyo examen sería por demás prolijo.

¿Y qué diremos de las desventajas é inconvenientes que ha de ocasionar la aplicacion de las tarifas al pago de alquileres?

En este punto es donde quizás se observa más á las claras la desigualdad en el pago de la proyectada contribucion, toda vez que la base de alquiler puede dar lugar á que multitud de inquilinos pudientes y acomodados satisfagan una cuota insignificante ó estén libres del pago del tributo, mientras que otras personas que disfrutan de menor fortuna y se hallan en peores condiciones de existencia se vean precisadas á satisfacer al Tesoro cantidades mucho mayores, y no gocen de las exenciones que á otros favorecen.

Nada hay en España tan desproporcionado como los alquileres de fincas urbanas.

Dice el art. 5.º del proyecto, que quedan libres del pago del impuesto los que satisfagan por las fincas en que habiten un alquiler que no llegue á 250 pesetas en las poblaciones hasta 20.000 habitantes; 375 id. en las de 20.001 á 40.000; 500 id. en las de 40.001 á 100.000, y 750 id. en las de más de 100.000, y por consiguiente, semejante exencion ha de dar lugar á no pocos privilegios otorgados en virtud de las condiciones especiales de determinados pueblos.

excelentes, bien que haya entre unas y otras esa vaga semejanza conocida bajo el nombre de aire de familia.

Odette es, pues, un drama que no nos revelará nada nuevo sobre el talento de Sardou. Una vez formulada esta restriccion, hay que reconocer que de todas las comedias de Sardou, no hay una quizás en que resalte con más fuerza el conocimiento profundo del oficio. Todo está hecho con una habilidad y una seguridad de mano prodigiosas.

El primer acto, que no es más que un prólogo, es de una vivacidad y una destreza incomparables.

Desde las primeras palabras el público está dominado, y espera anhelante y ansioso la explosion del desenlace. Me sirvo de esta palabra intencionalmente, porque de este desenlace del primer acto es de donde surgirá un nuevo drama.

La condesa Odette de Clermont Latour vuelve de la Opera á media noche. Con ella vienen tres amigos de su marido, á quienes ha rogado que la acompañaran y que tomaran el té con ella. El marido está ausente, muy lejos, dirigiendo unas obras.

La condesa apenas lleva cuatro ó cinco años de matrimonio. El conde se casó con ella por amor, y á pesar de las advertencias de su hermano. Aparte de que era demasiado joven para él, su madre había tenido una reputacion dudosa, merced á aventuras galantes. Pero el conde estaba enamorado; pasó por todo; se casó con ella. El nacimiento de una niña, Berengere, vino á colmar su felicidad. A la sazón se ocupaba en preparar á su mujer un nido de amor en una vieja mansion feudal restaurada, y ésta era precisamente la

causa de su ausencia. Es indudable que mientras el empleado de escaso sueldo, el militar retirado, el escritor público, etcétera, etc. pagará en Madrid, en Barcelona y en Sevilla 15 ó 25 pesetas por el consumo de la sal, muchas personas acomodadas dejarán de pagarlo por el solo hecho de vivir en otras poblaciones en que el precio de los alquileres les exime del tributo en cuestion.

No es preciso insistir sobre este punto para convencerse de lo erróneo de la base establecida con respecto á los alquileres y de los graves inconvenientes que todo esto ha de producir al ser llevado al terreno de la realidad.

Además, si la recaudacion del impuesto se hace á domicilio, como es de suponer, tendremos que lamentar grandes sinsabores y penalidades sin cuento. El contribuyente se verá sorprendido en su casa cuando menos le espere, cuando quizás le falten los precisos medios de atender á su subsistencia y molestado por la presentacion de una papeleta, por el apremio y por recargos consiguientes.

En las grandes poblaciones, donde el precio del alquiler es el dato que menos refleja del individuo, ¿con qué derecho se ha de exigir á éste el pago de una cuota que en muchas ocasiones le será de todo punto imposible satisfacer y de la que se hallan libres otros españoles que se encuentran en muy distinto caso, y á quienes, no obstante, la ley ha favorecido de un modo injusto y arbitrario?

No pretendemos privar al Estado de los recursos que le son indispensables, que queremos que los impuestos graven por igual á toda clase de riqueza para que sean considerados como justos y equitativos y sean satisfechos como buenos por el cuerpo contribuyente.

El proyecto, pues, debe ser rechazado, causa de su ausencia.

La condesa, al entrar, encuentra una carta de su marido, en que la comunica que no volverá hasta dentro de dos días. La lee sin afectacion ante los tres jóvenes, y uno de ellos se despide de la señora de la casa.

Este es el amante, que va á acechar la salida de los otros dos, para volver despues por una puerta secreta, cuya llave tiene.

Abre, pero hay allí un hombre que le espera. Es el marido, á quien una casualidad trajo de improviso, y que oyendo el ruido del hierro en la cerradura, se mantuvo detrás de la puerta, conteniendo el aliento.

La escena es de una emecion extraordinaria. Trascurre rápida, á media voz. El conde está con su hermano el general é Isidoro Rechamelle, uno de los jóvenes que acompañaron á la condesa y que ha encontrado á la salida. El marido les pide luz para ver la cara del hombre que le deshonor. Le reconoce, ahoga un grito de cólera; los dos amigos se interponen y hacen salir al amante, mientras que el conde cae abrumado sobre un sofá.

Ha tomado en el acto un partido; no mataré á mi mujer, la arrojará de su casa arrebatándole su hija. Hace llevar á la pequeña Berengere dormida y se dirige hacia la alcoba de la condesa. Esta ha acudido al ruido, y en la oscuridad, creyendo que es su amante quien entra, la estrecha entre sus brazos.

Imaginaos el terror de la condesa; pero es una mujer enérgica, decidida, violenta; el primer momento de estupor, mira cara á cara á su marido.

—Puesto que no me habeis matado ¿que

ó al menos radicalmente modificado por la comision de presupuestos, á fin de que desaparezcan la odiosidad que encierra y las fatales consecuencias á que de seguro ha de dar lugar en la práctica.

Valdría más prescindir en absoluto del ingreso analizamos, sustituyéndolo por otro más razonable ó estableciendo un recargo sobre otras manifestaciones de la riqueza pública que pudieran aportar con mayor holgura al Tesoro las cantidades que éste necesita para atender á las necesidades del Estado.

De no hacerlo así, pronto se convencerá el gobierno de que esta partida del presupuesto de ingresos es completamente irrealizable.

(El Globo.)

Los vinos de Burdeos.

Las cinco marcas principales de los vinos de Burdeos son Chateau-Yquem; Chateau-Lafitte, Chateau-Margaux, Haut-Brion y Chateau-Latour. El distrito de Yquem pertenece á la familia de Sur-Saluces, que lo compró en 1875 con el castillo de aquel dominio al Sr. Sanvaje de Yquem. Comprende 360 acres de terreno, dos tercios del cual están cubiertos de los viñedos tan celebrados de Yquem. Produce al año un término medio de 120 barricas de 200 galones cada una, y los precios varían extraordinariamente, pues, por ejemplo, al paso que las vendimias de 1859-60 se vendieron á pesos 1,200 por barrica, la de 1858 no produjo más de la mitad de esta suma.

Chateau-Lafitte pertenece á los Rothschild, quienes lo heredaron del baron James de Rothschild, que habia pagado por el entero dominio 828,000 pesos. Produce al año 180 barricas de 200 galones, de los

vais á hacer de mí?

Arrojar á su esposa está en su derecho; ella lo reconoce. Pero robarle su hija, ¡es una infamia!

Y corre á la cuna de la pequeña Berengere... La cuna está vacía. Lanza gritos de rabia, imprecaciones furiosas, saliendo, á un gesto de su marido, de la casa que no debia volver á entrar:

—¡Cobarde!—Le grita como escupiéndoselo á la cara.

No se respiraba en la sala. Este drama sencillo, rápido, casi brutal, hacia el efecto de un dueño en que una de las dos hojas, despues de un breve choque, se hundió en el pecho del adversario:

Acaso se preguntará por que Sardou creyó preciso poner este prólogo á su obra. Una relacion de veinte líneas hubiese bastado para ponernos al corriente, y esta relacion misma la tendremos en el segundo acto. Pero aparte de que la cosa así presentada hiera con mucha mas fuerza la imaginacion, el autor encuentra en ello la ventaja de darnos una idea del carácter de Odette; una mujer tenaz, valiente, impetuosa, obedeciendo al primer movimiento y capaz en sus horas de exaltacion moral de los mas grandes excesos, como de las más nobles resoluciones. Se comprende que esta escena nocturna despierte en ella un odio feroz contra su marido, y este odio lo va á necesitar bien pronto el autor.

Quince años han pasado cuando se levanta el telon. Berengere ha crecido; hay que pensar en casarla, y aqui es donde empiezan las graves inquietudes del padre.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

ODETTE.

COMEDIA EN 3 ACTOS DE VICTORIANO SARDOU.

Sardou se halla hoy en la plenitud de su talento. Varias veces he consignado ya mi parecer respecto á los dos primeros actos de *Divorcions*, que es su última obra y una de las mas originales. Las *Paties de mouche*, algunas escenas de *Patrie*, y particularmente el primer acto, que es uno de los mas hermosos y conmovedores que se han visto jamás en el teatro; una buena mitad de la *Famille Benoiton* y *Divorcions* (cuyo tercer acto, en rigor, no pertenece á la obra): todo el génio de Sardou está en estos cuatro dramas. Cada uno de ellos ofrece uno de sus aspectos particulares, y todos los demás pueden clasificarse dentro de estos cuatro tipos.

Si el esfuerzo ha sido más grande, si es más elevado el vuelo en la *Famille Benoiton* y en *Patrie*, yo no estoy lejos de creer que *Divorcions* es, sin embargo, lo más singular que Sardou ha escrito, lo más nuevo y, como dirían los ingleses, lo más genial. Cuanto más veo esta deliciosa comedia, la encuentro más picante y de un sabor más nuevo.

Odette no proporcionará á la obra ya tan considerable de Sardou un tipo de comedia original. Es el mismo procedimiento, la misma manera... Pero este, este es el único reproche. ¿Y es un reproche real? Siempre fué permitido á un escritor explotarse á sí mismo, es decir, utilizar sus antiguas obras, y todas ellas, las últimas como las primeras, pueden ser

SECCION LOCAL.

cuales 140 son siempre de primera clase y producen pesos 1,800 por barrica.

Chateau Margaux perteneció en lo antiguo á la familia de Montferrand y los viñedos no se plantaron en él hasta 1750. En 1802 la propiedad fué adquirida por el marqués de Jacouilla, quien construyó en vez del antiguo castillo una hermosísima residencia. Comprada esta en 1836 por años el conde de Aguado, la vendió algunos hace en un millon de pesos al banquero parisiense M. Pillet Will. Hoy se producen allí 155 barricas anuales de Margaux, que se venden á pesos 1,600 cada una.

Chateau Latour es propiedad hoy de los señores de Fliers, de Beaumont, de Gravelle y de Courtevron, descendientes todos de la noble familia de Segur. Sus 90 barricas de vino superior salen todas para Inglaterra, donde las pagan á altos precios. Los viñedos de Chateau-Brion pertenecen á M. Amédée Larriou, cubren 120 acres de terrenos y producen 100 barricas de un vino magnífico.

Puede decirse que los cinco distritos producen anualmente 645 barricas de aquellas afamadas marcas, ó sean unos 129,000 galones, cuyo valor inmediatamente despues de la vendimia, es de un millon de pesos.

LA OPINION.

«Don Carlos de Borbon ha invitado al señor Nocedal á que, si le es posible, vaya á Londres breves dias.»

Esta noticia, que ha circulado por toda la prensa, la hemos buscado con detenimiento en los periódicos mestizos que es como llama «El Siglo Futuro á La Fé y á El Fenix» y no hemos podido encontrarla. Despues de esto, hay que reconocer que el diario del señor Nocedal no procede así; á pesar de su odio al señor Pidal, habla siempre de sus discursos y los comenta, allá á su modo. ¿Por qué no hacen lo mismo «La Fé y El Fenix» con el convite de don Carlos? ¿Es que no conviene á estos diarios que sepan sus lectores que don Cándido sigue siendo el hombre de confianza de Carlos Siete?

«El Fenix» siempre dispuesto á temerle todo de parte de la masoneria (por algo le llama Tartufo «El Siglo Futuro»), estampa en su número de ayer el siguiente descubrimiento histórico:

«Es un hecho demostrado que la sangrienta pesadilla que se conoce en la historia con el nombre de «El Terror», y que durante dos ó tres años tuvo el cadalso en permanencia en todas las ciudades de Francia, segando cabezas inocentes con incansable ferocidad, fué ideada y preparada por la masoneria.»

Eso es; y luego los que la habian ideado y preparado, se degollaron los unos y los otros para mayor disimulo.

Y ahora tenga el colega la dignacion de sacarnos de una duda.

Los jesuitas fueron siempre enemigos mortales de los masones, de suerte que en buena lógica, á aquella respetable milicia habrá que atribuir las ferocidades y los horrores aún más tremendos del «Terror blanco.»

Dice «El Correo Catalan» de ayer que por la Rambla se repartian hojas protestantes y añade:

—Así se entiende la tolerancia? Qué se haria si hubiera libertad de cultos?

Es muy sencillo. No pagar á los carlistas retirados para que insultasen á los contribuyentes que no son carlistas.

Retrato de un ministro hecho por «El Correo Militar»:

«¿Ni para dar molde á agenos pensamientos sirve ese ministro? ¿Ni se considera de derecho desposeido de su cargo desde el instante mismo que así se le significa su impericia?»

¿Hasta cuando va á regir el elemento á cuya cabeza figura hombre que de tal suerte perjudica, trastorna y desconcierta?»

Hé aquí al héroe de Sagunto.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 25 de Noviembre 1881

Se abrió la sesion á las 5 y media bajo la presidencia del señor Canals, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Pidió é hizo uso de la palabra el señor Escafi para manifestar, que en vista del voto de censura que en la sesion anterior se habia presentado por la falta de asistencia de algunos concejales á la sesion, manifestaba en nombre propio y en el de algunos de sus compañeros, que apesar de estar en el salon inmediato al de sesiones no habian tenido por conveniente entrar en el consistorio en la anterior porque se lo vedaban razones poderosísimas, y que anunciaba desde luego que mientras dichas razones subsistieran ni él ni sus referidos compañeros asistirían á las sesiones ordinarias de los miércoles, pero sí á las de segunda convocatoria en las cuales se puede tomar acuerdo cualquiera sea el número de los que asistan.

Contestó el Sr. Ribot el cual empezó por decir que no intentó al presentar la proposición á que se referia el Sr. Escafi, censurar la conducta de sus compañeros, sino manifestar el disgusto que le causaba que no hubiera mas que diez concejales en el salon teniéndose que tratar del importante asunto del arreglo de la deuda municipal, pero que extrañaba mucho que el Sr. Escafi y algunos compañeros suyos se colocaran fuera de la ley, manifestando que dejarían de asistir á las sesiones tomando un pretexto tan poco aceptable como era el de razones poderosísimas; invitó al Sr. Escafi á que explicara de una vez cuales eran dichas razones, que si se referian á algun hecho punible que tuviera relacion directa con el ayuntamiento ó alguno de sus individuos, lo denunciara desde luego atacando de frente y por su nombre al que creyera culpable, como lo habia hecho él en otras ocasiones, aduciendo datos y presentando pruebas, pero que si las manifestaciones del Sr. Escafi se referian á hechos ajenos á la corporacion, ú obedecian á sujeciones de algun periódico, segun habia tenido ocasion de leer, no podrá ménos de censurar dicha conducta; lamentándose de que la siguiera y la patrocinara, un compañero tan discreto como el Sr. Escafi.

Rectificó dicho señor manifestando, que ni la ley municipal ni el reglamento, le imponian la obligacion de contestar á las preguntas que le dirigia el Sr. Ribot. Replicó el Sr. Ribot diciendo que si tambien es cierto que ni la ley ni el reglamento obligan á contestar á sus preguntas, todas las reglas de la cortesia disponen, que cuando se dirijen acusaciones mas ó menos embozadas, por las cuales puedan creerse aludidas algunas personas y una de ellas pide explicaciones, no deben éstas hacerse esperar; haciendo constar además, que el señor Escafi habia dicho en sesion pública que faltaria á la ley, siempre que tuviera para ello razones, que no supo, ó no quiso explicar.

Terminado este incidente se pasó al despacho ordinario.

Se dió lectura á varios dictámenes de diferentes comisiones, que fueron aprobados sin discusion.

El Sr. Serra pidió se diera lectura al acta de la sesion del 13 de Diciembre de 1877.

Dejó la presidencia el Sr. Canals y la ocupó el segundo teniente Sr. Rosich.

Se dió lectura al acta pedida por el señor Serra en la cual se habla de cierto expediente que el Sr. Serra desea se averigüe en que estado se halla recordándolo al Sr. Gobernador.

Se acordó resolver la proposicion del Sr. Serra el miércoles próximo.

El Sr. Bisañez, pide que el Ayuntamiento acuda á las Cortes para que éstas resuelvan cuales son los asuntos de importancia de los Ayuntamientos.

Al contestarle el Sr. Granell, es llamado al orden por el Sr. Presidente y en vista de esto, abandona el salon de sesiones.

El Sr. Rosich (presidente) dió cuenta de lo que se acordó el dia anterior en la Comision de Férias y Fiestas de Palma.

Despues de un pequeño incidente es aprobado lo hecho por la Comision.

Se levanta la sesion á las seis y veinte y cinco minutos, habiendo asistido á ella veinte y dos señores concejales.

Ayer al medio dia, despues de ha-

ber permanecido la atmósfera cubierta y con evidentes señales de lluvia, cayó una insignificante llovizna que concluyó por último con un fuerte chaparron que por desgracia duró poco tiempo, de modo que si bien siempre fué un favor para las plantas y sembrados ya nacidos, no alcanzó á llenar las necesidades agricolas en cuanto á darles tempero á los terrenos para poder proseguir las operaciones de la siembra.

El Sr. Obispo de esta Diócesis ha dado las órdenes oportunas para que el domingo próximo, dia 1.º de Diciembre se publique la bula de la Cruzada para el viniente año de 1882, debiendo verificarse la susodicha publicacion el siguiente domingo en los demás pueblos de la isla.

Con motivo del dia de gala de ayer estuvieron por la noche iluminadas las fachadas de las casas Consistoriales y Diputacion Provincial, lo mismo que algunas otras dependencias del Estado.

El dia 1.º del próximo Diciembre se dará principio en esta ciudad y su término á la investigacion y recaudacion á domicilio del impuesto sobre cédulas personales, siendo los investigadores D. Jaime Ripoll y Trobat y D. Bartolomé Lliteras y Cañellas. A las personas que no hubieren retirado la que le corresponda de la Administracion económica en tiempo hábil les serán exigidos dobles precios de los que constan en el valor de la cédula.

La fragata acorazada «Invencible» de la marina de guerra inglesa, fondeó el viernes último en el puerto de Mahon.

Desde el sábado se halla en esta ciudad el Brigadier D. Manuel Villacampa dado de baja en el ejército por haberse ausentado de Ibiza, en donde tenia señalado su cuartel, sin la debida autorizacion.

Segun parece, el prurito de crear sociedades de crédito ha trascendido ya de las murallas de esta capital, llegando á los pueblos de la isla, de los cuales el de Manacor es el que hasta ahora lleva la ventaja, si hemos de dar crédito á las siguientes líneas que publicó en su número de ayer nuestro colega el *Isleño*:

Segun nos han informado se ha constituido en Manacor una «Sociedad agrícola, industrial y comercial», con el objeto de emprender obras públicas; adquirir fincas rústicas y terrenos incultos para roturarlos y enagenarlos por entero ó parcialmente; edificar casas para arrendarlas ó venderlas á plazos, comprar y vender toda clase de productos, dar dinero á préstamos sobre fincas, efectos públicos, acciones ú obligaciones, géneros, frutos, cosechas y valores de toda clase; abrir créditos en cuentas corrientes; adquirir máquinas agricolas y aperos de labranza modernos; recibir cantidades en Depósito; representar casas comerciales é industriales; emitir obligaciones al portador; y efectuar las operaciones de comercio que la sociedad crea convenientes.

»Sociedades de esta índole prestar un verdadero servicio al país, y pueden prometerse los beneficios consiguientes á las antedichas operaciones; excluyendo las que se basan sobre valores públicos. Tendrá su centro de operaciones en Manacor y una sucursal en Palma. Su consejo de administracion lo forman las personas siguientes.

Presidente.

Don Antonio Pujol y Muntaner, propietario.

Vice-Presidente.

Don José de Fuenmayor y Sanchez, idem.

Comision permanente.

Don Antonio Jaume, de Manacor, idem.

Don Antonio Mas y Mesquida, de id. idem.

Don Antonio Truyol, de id. id.

Vocales.

Don Gerónimo Rosselló y Riberá, abogado.

Don Juan Villalonga y Llabrés, propietario.

Don Antonio Fiol, de Sansellas, id.

Don Francisco Villalonga y Mateu, idem.

Don Guillermo Creus de Santa Maria idem.

Secretario.

Don Melchor José Cloquell, abogado.

Director gerente.

Don Jaime de Santiago Santaella.

Aboga un colega para que se estudie la conveniencia de colocar un telon metálico en la boca del escenario de nuestro Teatro principal, segun se ha hecho ya en varios del extranjero, con el objeto de preservar al público de los estragos de un incendio, caso de producirse alguno en aquella parte del celiseo, puesto que la tela metálica impide pueda propagarse el fuego al patio por espacio de mucho tiempo, más que el suficiente para que la gente pueda cómodamente desocuparlo sin riesgo de ningunna desgracia.

Nos adherimos con placer á esta idea, que creemos encontrara eco en nuestra Diputacion Provincial, á la cual hemos visto siempre dispuesta á favorecer á nuestro Teatro en todo cuanto ha creído que era embellecerlo y darle condiciones de seguridad para casos analogos al que nos ocupa.

Se está levantando en la plaza del Mercado un barracon de madera al que se da, al parecer mucha extension. No sabemos á qué industria se dedicará. Si es cuestion de tener, como no hace mucho el tambor y el oboe de marras, aquellos vecinos estarán de enhorabuena.

Con satisfaccion, publicamos en nuestras columnas el siguiente suelto que tomamos de un periódico de Madrid:

«Por iniciativa del celoso é inteligente diputado Sr. Maura, se han reunido los diputados de las Baleares, con el objeto de ver si pueden mejorar la situacion de aquellos pueblos en la cuestion de consumos.»

Y ya que de nuestro querido amigo nos ocupamos, tenemos un especial gusto en consignar, que la comision del Congreso que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de asociaciones, de la que es presidente el Sr. Nuñez de Arce, le ha elegido secretario de la misma.

Felicítamos cordialmente á nuestro joven diputado por su celo en favor de los intereses generales de la provincia, y por las honrosas distinciones de que es objeto.

Segun dice un colega, el viernes por la tarde se concluyó en Puigpuñent la torre-campanario de la iglesia, con cuyo motivo hubo repique de campanas, Te-Deum y refresco.

Ayer tarde debió reunirse en la casa Consistorial la comision mixta de las Férias, con objeto de emprender algunos trabajos preliminares, conducentes al objeto de formar el plan á que debe sujetarse el proyecto; ignoramos los acuerdos que se tomaron.

Se están ensayando las óperas *Lucrezia Borgia* y *Hernani* que se pondrán en escena ambas probablemente en la presente semana.

La última de ellas hace ya muchos años que no se ha representado en esta ciudad por lo que estamos seguros que muchas personas la oíran con gusto.

Siendo muchas las quejas que se producen por los concurrentes al paraiso del Teatro, acerca los abusos y el desorden que reina en la ventanilla de aquel, pues hay que ganar el puesto á fuerza de empujones y puñetazos y no siempre el que llega el primero, logra la entrada que le corresponde, suplicamos al señor Gobernador mande establecer en la ventanilla de la cuesta de la pescaderia un agente de orden público que obligue á hacer cola rigurosa, y que no permita que los atrevidos ó los favorecidos se cuelen dentro del despacho para obtener con preferencia sus billetes.

Y como la atencion que merecen á la autoridad las indicaciones de la prensa suelen ser bien acogidas, anticipamos ya las gracias.

CORREO DE AYER.

Madrid 25.

Comision de presupuestos.

Bajo la presidencia del Sr. Moret, se reunió anoche á las nueve la comision indicada para discurrir los presupuestos de Hacienda y Fomento, presentados por las respectivas subcomisiones.

Casi sin discutirse fué aprobado el primero, pues una mocion que hizo el señor Ochando respecto á un pequeño aumento en el plus diario de los carabineros fué rechazada por el Sr. Rico, protestando que

no puede hacerse aumento alguno en dicho presupuesto.

El Sr. Ochoa expuso que la renta de tabacos habia tenido en ocho meses un aumento de 15 millones, y que, por tanto debia hacerse un pequeño sacrificio en favor del carabnero, que, aunque disfruta ocho reales diarios con lo que paga por uniforme, casa y otros gastos, queda reducido á seis, con cuya cantidad apenas puede sustentarse.

Aprobóse despues de este pequeño incidente el presupuesto de Hacienda, y se puso á discusion el de Gobernacion.

El Sr. Moret preguntó si habia alguna diferencia entre lo que pedia la subcomision y el presupuesto.

El señor Martínez (Don Cándido) dió cuenta detallada de los proyectos de su departamento que ya conocen nuestros lectores.

El señor Quintana al referirse al ferrocarril de Gerona á Olot, citado por el señor Martínez para la creacion de una red telegráfica afirmó que aun sin la via férrea poblaciones tan ricas como Olot, Besalú y Bañolas, y pide se aumenten setenta mil pesetas para la red telegráfica en estas comarcas.

Despues de una discusion sobre este punto, en que tomaron parte los señores Martínez (Don Cándido), conde de Torrepando y Quintana, como el Sr. Baselgas dijera que habia infinidad de poblaciones desatendidas respecto á este servicio, el Sr. Martínez (Don Cándido) expuso á la consideracion de sus compañeros la apatia de algunos municipios á quienes se les dan instalaciones y estudios hechos, y solo se les pide entreguen local para las estaciones telegráficas, y algunos ni siquiera contestan.

El señor Moret hizo reflexiones muy atendibles respecto de los presupuestos.

Refiriéndose al ramo de telégrafos de España, afirmó que siendo un servicio tan importante, por ser el que sigue mas de cerca la civilizacion y el progreso, se halla bastante desatendido.

Consideró como una necesidad la extension de la red telegráfica, y propuso que se establezcan estaciones en las escuelas de los pueblitos, hasta los mas insignificantes.

En cuanto al servicio de correos, dijo que interesa mucho la rapidez en la carta y la noticia, y que hoy se hace casi imposible contestar en el mismo dia las cartas que se reciben, contribuyendo mucho á esto la combinacion de horas de los ferrocarriles, cuyo servicio tambien censuró.

La remision pronta de los telegramas en capitales de importancia como Madrid, Barcelona y otras, puede hacerse, segun el Sr. Moret, por medio de tubos neumáticos, cuestion que puede estudiarse detenidamente por mas que resultará un poco caro.

Refirióse tambien á las cartas telegráficas que se usan en otras naciones y que se comunican por medio de los referidos tubos neumáticos veinte minutos despues de recibidas en la estacion.

El Sr. Martínez (Don Cándido) y los de mas señores reunidos aceptaron en principio las indicaciones del señor Moret, si bien haciendo el primero algunas consideraciones respecto á los gastos que producirian ciertas reformas y exponiendo que lo mas preciso es matar al contrabando que se hace de cartas, pues aseguró que circulan diariamente unas 300.000 cartas libres de franqueo.

Otras observaciones no menos importantes hizo el Sr. Martínez, y quedó aprobado el presupuesto en lo que respecta á la Direccion de Correos.

Hubo una pequeña discusion al tratarse del referente á secretaria, por haber hecho indicaciones el señor Gonzalez (Don Alfonso) sobre una partida que figura para gastos secretos de Gobernacion importante 350.000 pesetas, y de cuya inversion queria se exigiese cuenta.

El Sr. Moret dió explicaciones sobre la imposibilidad de lo que pedia el Sr. Gonzalez.

Aprobado el que se refiere á gastos de secretaria, se aprobó tambien sin discutir las reformas hechas por la subcomision el de Establecimientos Penales.

En el de Beneficencia y Sanidad se han hecho las siguientes modificaciones.

Crear una Direccion de Sanidad en Cullera (Valencia.)

Hacer de 1.ª la Direccion de Sanidad de Villanueva y Geltrú, que era de 2.ª

Y autorizar un lazareto en la Gran Canaria.

La sesion terminó á la una.

—Bajo la presidencia del Sr. Balaciart se reunieron anoche algunos individuos pertenecientes á la clase obrera y contrarios á toda tendencia socialista, acordando la constitucion de un Casino que les sirva de centro de reunion y de propaganda, á la vez que de recreo.

Quedó nombrada una comision organizadora encargada de redactar los Estatutos por que habrá de regirse el Casino y de todos los demás trabajos necesarios para su instalacion.

—La vacante producida en el cuerpo general de la Arma de por fallecimiento del contra-almirante señor Durán y Lira, corresponde á la amortizacion.

—En la casa de un opulento hebreo de Gibraltar, una joven española robó alhajas y efectos por valor considerable. Parece que la autora del delito fué capturada en la Linea de la Concepcion.

—El estado del emperador de Alemania comienza á inspirar serias inquietudes. Ayer sufrió el enfermo una recaída; y aunque la dolencia no es de suyo grave, basta para tenerla por tal el considerar que el emperador Guillermo cuenta 84 años.

—En los centros oficiales se recibió anoche el siguiente telegrama:

Pera 24 (Constantinopla).—Anuncian al consejo sanitario la aparicion de la peste en la frontera turco rusa, y nuestro médico delegado ha marchado hoy con este motivo al mar Negro.

—Anoche se reunió la comision de Códigos de Ultramar, para discutir el proyecto de ley referente al disenso paterno, que ha de plantearse en nuestras provincias ultramarinas.

Despues de leído el preámbulo, se procedió á la discusion por artículos, suscitándose un animado debate acerca de la edad que debia fijarse en nuestras provincias de Ultramar para contraer matrimonio.

Dos opiniones se manifestaron en el seno de la comision: una que tiende á establecer la misma edad que en la Peninsula, y otra que rebaja la edad de los contrayentes, habida consideracion al clima, las costumbres de aquellas provincias y otras circunstancias, muy atendibles, por cierto, puesto que la comision adoptó en definitiva esta última.

En la sesion próxima fijará ya la comision la edad que ha de consignarse en la ley para contraer matrimonio en las provincias de Ultramar, y seguirá discutiendo los demás artículos.

—Una vez terminada la discusion de los presupuestos, el señor ministro de Ultramar presentará á las Cortes los proyectos de reformas en la administracion de las Antillas.

—Asegurábase anoche que los señores conde de Casa-Valencia, San Roman y Aveilla, impugnarán, desde distintos puntos de vista, el proyecto del ferrocarril de Canfranc.

La comision para el proyecto de ley sobre enseñanza de la gimnasia en los establecimientos públicos se constituyó ayer tarde, y nombró presidente al señor Becerra, y secretario al señor Montilla y Adan.

—Dos horas duró el Consejo de Ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey.

El Sr. Sagasta expuso al monarca el curso de los debates en ambas Cámaras y las discusiones habidas en el seno de la comision del Código civil.

El señor ministro de Estado dió cuenta del estado de la política exterior, leyendo algunos telegramas de nuestro embajador en París, relativos á la política del gobierno presidido por el Sr. Gambetta.

Por último, se aprobaron algunos expedientes de Hacienda, y se acordó la concesion de varias condecoraciones, entre ellas la gran cruz de Carlos III al señor Patriarca de las Indias.

Los ministros reuniéronse de nuevo, terminado el Consejo presidido por Su Majestad, en la secretaria del ministerio de Estado, ocupándose en la resolucion de asuntos generales.

El Sr. Leon y Castillo no asistió á estos Consejos, por encontrarse ligeramente indispuerto.

Madrid 26.

Congreso.—El general Salamanca continua defendiendo su proposicion, pidiendo se declare la incompatibilidad del señor Capdepon, para formar parte del tribunal de actas graves.

Le contesta el Sr. Capdepon. Hace lo propio el ministro de la Gobernacion, el cual pide al general Salamanca que retire su proposicion.

Este se niega á acceder á los deseos del ministro y pide que la votacion sea nominal.

Verificada de esta manera la votacion resulta desechada la proposicion que se discute por 113 votos contra 18.

El ministro de la Gobernacion lee un proyecto sobre reclutacion del ejército.

Senado.—El Sr. Güell y Renté pregunta al gobierno en qué estado se hallan las negociaciones para que se nos devuelva á los españoles la plaza de Gibraltar.

El Sr. Bazan anuncia una interpelacion sobre faltas cometidas por el cardenal arzobispo de Toledo segun el concordato vigente.

Comienza á discutirse el proyecto de las amortizables, siendo combatido enérgicamente por el marqués de Barzanallana.

Madrid 26.

Congreso.—Ha terminado la discusion sobre la interpelacion del Sr. Canalejas, durante la cual ha declarado el Sr. Sagasta que indultaria al republicano D. Fermín Salvochea.

Discútese el presupuesto del ministerio de la Guerra combatiéndolo el general Salamanca.

Paris 25.

La semana próxima estará de regreso en Paris el Sr. Carlos Dilke, subsecretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra, para reanudar las negociaciones sobre el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

Viena 25.

La Cámara de diputados austriaca se ocupa del proyecto presentado por el gobierno, estableciendo Cajas de Ahorros postales.

Telegramas del Cairo anuncian la aparicion del cólera en Tambo, (puerto del mar Rojo.)

En la Meca continuaba descendiendo la epidemia.

Solo hay noticia de la muerte de un europeo en Djeddah atacado del cólera.

Las demás victimas eran indígenas ó peregrinos.

Nueva-York 24.

Un despacho de Méjico dice que habia crisis ministerial, y que se consideraba inminente la salida del gabinete del ministro de la Guerra.

Los periódicos norte-americanos publican un manifiesto de los representantes de la Liga Agraria de Irlanda, asegurando que la calma actual en la isla no es mas que aparente.

Debe considerársela, añaden, como el preludio de una gran tempestad.

La Convencion Nacional Irlandesa, que se va á reunir en breve en Chicago, será muy concurrida.

En ella se tratará de fomentar el espíritu de insurreccion en Irlanda por todos los medios posibles.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 28 de Noviembre de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	1	»	1	40	»
3.ª clase.	1	2	3	24	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	2	2	4	64	»

Palma 29 Noviembre de 1881.

—El empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 26 de Noviembre de 1881.

RESES.	MA- CHOS.	HEM- BRAS.	TO- TAL.	Recaudado por derecho.	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	1	3	4	4	»
Lanares .	400	38	438	43	80
Cabrias .	11	4	15	1	50
Cerdosas .	19	7	26	18	25
Totales .	431	52	483	37	55

Palma 27 de Noviembre de 1881.

—El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 4'45 t.

(Recibido en Palma á las 9'29 n.)

La Recepcion de Palacio ha estado concurridísima: las Cámaras y la Bolsa han permanecido cerradas.

Preparase una ley sobre empréstitos de los Ayuntamientos.

Las elecciones de compromisarios para Senadores en Francia son favorables al Sr. Gambetta.

Bolsin, 31'92.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p 3/8	32	20
Barcelona	32	20
Palma	32	45
Paris	29	25
Coloniales	123	50
Nortes	144	25
Banco de España	00	00
Empréstito de Cuba	101	80
Francias. (nuevas)	143	00
Orenses	00	00
Banco de Castilla	00	00
Ebros	00	00
Noroestes	00	00
Almansas	00	00
Alicantes	00	00
Subvenciones	64	60
Amortizable	50	30
Obligaciones de los F. C. de Mallorca		par

VALORES LOCALES.

ACCIONES.	DINERO.	
	Duros.	PAPEL. Duros.
Cambio Mallorquin	74'50	00
Seguro Mallorquin	8'50	00
Crédito Balear	00	105
Ferrocarriles de Mallorca	72'00	00
Id. de Alaró	00	20
Harinera Balear	60'10	00
Dokas almacenes generales	61'10	00
Vidriera Balear	00	00
Alfombrera Balear	00	00
Harinera Mallorquina	63	00
Vinicola Mallorquina	31'00	00
Vidriera Mallorquina	00	27
Semolera Mallorquina	00	00
Almbrado por gas	99	00
La Balear (Seguros incen.)	13'00	00
Centro Farmacéutico	73	00
Cordelera Española	00	00
Industrial Algodonera	00	70
Industrial Mercantil	00	25
E. M. á vapor La Islaña	82	00
Empsas Marítimas á vapor	00	82
Fábrica de sal de Ibiza	00	00
La Cortezera	00	00
Comercial Agrícola	10	00
Curtidora Industrial	00	00
Banco Mallorquin	20'25	00
Id. de las Baleares	1'00	00

PALMA.—Imp. de B. Rotger.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN ANDRÉS APÓSTOL.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas a San Andrés Apóstol.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Valencia en 15 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 17 pas., balija y efectos.

De Motril en 7 dias balandra Union, de 41 ton., pat. Bernardo Planas, con 5 mr., y fruta.

De Marsella en 7 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 68 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 7 mar., y efectos.

De Argel en 5 dias balandra Alerta, de 64 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., salvado y otros efectos.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 t., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., ps., balija y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas., cerdos y otros efectos.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Desde el dia de hoy serán admitidos en estas oficinas los cupones de valores que el Banco paga, vencimiento de primero Enero 1882, para su remision al previo reconocimiento y consiguiente cobro.

Palma 29 de Noviembre de 1881.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

No habiendo tenido lugar la Junta General Extraordinaria el dia 25 de los corrientes, por falta de número se convoca nuevamente para el dia primero de Diciembre próximo a las 6 de la tarde en la oficina de esta Sociedad, Sindicato 124 entresuelo, y a tenor del artículo 18 de los Estatutos serán validos todos los acuerdos que tomen sea cual fuere el número de accionistas que asistan.

Palma 26 de Noviembre de 1881.—El Presidente, Juan Palou del Reguer.

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el dia 1 al 10 de Diciembre inclusive, en la casa número 4 de la calle de Danús principal, en donde interinamente se hallan establecidas las oficinas de la misma.

Palma 26 de Noviembre de 1881.—El Director General, Mariano Canals.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañía desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.

Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Se han recibido los billetes del sorteo de Navidad, y se espenden en las Administraciones de la Renta en esta Provincia.

Palma 25 Noviembre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1881.

Constará de 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente a razon de seis pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 874, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	160.000
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
15 de 3.000	45.000
400 de 600	240.000
451 de 400	180.400
2 aproximacs. de 2.500 para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 1.500 id., para el premio segundo	3.000
874	788.400

Palma 29 Noviembre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud las desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento enal estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Vendese á dos reales en la imprenta de este periódico.

PERDIDA.—Se suplica á la persona que haya encontrado una petaca de piel de Rusia con tres iniciales E. P. C. de plata, y quiera devolverla á su dueño, que la entregue al Administrador de este periódico que además de darle las gracias se la gratificará.

ARBOLES FRUTALES.

En el antiguo y acreditado huerto CAS FRANCÉS, sito en la plaza de la puerta Pintada número 8, ofrece á sus numerosos parroquianos toda clase de árboles frutales, arbustos de adorno, rosales y muchas otras, todo á precios sumamente módicos.

GANGA.

Se vende á plazos por 400 duros, una casa nueva en Llubí con cuatro dormitorios, despensa, cisterna, jardincito y establo. Para mas informes D. Gaspar Vidal subdelegado Castrense, calle de Maimó número 13.

IMPORTANTE NEGOCIO.

El único que ha obtenido la medalla de oro en la exposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en sí mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc.

Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el dia otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato.

Es preciso verlo á la tienda situada calle de Odon - Colom núm. 34, Esquina á la calle de Siete Esquinas núm. 5.

NO EQUIVOCARSE

con los timbres de goma elástica (llamada Caouchou.)

SE VENDEN AL POR MAYOR á precios convencionales.

LA PERSONA Á QUIEN SE LE HA ya extraviado un billete de la Compañía de Almacenes Generales de Depósito puede presentarse en la Secretaria de la Diputacion provincial donde le será entregado, previas las esplicaciones necesarias para demostrar que efectivamente le corresponde.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de la Herreria alta número 22 se ha abierto un establecimiento de muebles de Antonio Fábregas, todas las personas que tengan gusto de visitarle quedarán satisfechas de lo bueno y elegante y precios sumamente baratos.

NODRIZA.—Una de 25 años y la leche de un mes, desearia criar en su casa que la tiene en Estallenchs. Darán razon calle de San Miguel número 99.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 155

Atencion Mallorca

Se anuncia al público que se ha recibido un grande y variado surtido de toda clase de géneros de seda, lana, hilo y algodón, cuyos géneros se venderán al mismo precio de fabrica.

15, Plaza de Cort, 15.
NOVEDAD, ELEGANCIA Y BARATURA.

Precios de algunos articulos.

Trajes para caballero, pura lana á 32, á 40 hasta 100 reales uno.

Córtes pantalon para caballero, pura lana á 16, 20, 26, 30, 36 y 48 reales corte. Corbatas para caballero, de 1 rl. á 12 reales una.

Camiseta blanqueadas y crudas, de 3 á 10 reales una.

Garibaldinas lana dulce, de 10 á 40 reales una.

Meltons para abrigo de señora, de 2 á 5 reales palmo.

Tartanes, de 3 1/2 céntimos á 3 reales palmo.

Merinos negros, de 1 1/2 á 6 reales palmo.

Lienzos y creas, de 6 1/2 céntimos á 2 reales palmo.

Género blanco para camisas, calzoncillos y sábanas, de 3 céntimos á 1 rl. palmo.

Indianas y cretonas, de cuartillo á rl. el palmo.

Mantillas granadina seda, de 20 á 30 reales una.

Mantillas Tamis, de 10 á 20 reales una.

Refajos de todas clases, de 12 á 40 reales uno.

Chales capucha, de 28 á 100 reales una.

Chales capucha merino negro, de 44 á 100 reales una.

Pañuelos abrigo, de 6, 7, 9 y 10 palmos de 3 á 60 reales uno.

Y un sinnúmero de articulos todos á precios módicos.

15, Plaza de Cort, 15.
7=3

VENTA.—Se vende el mobiliario de una tienda de comestibles y si conviene podrán quedarse con la misma tienda. Darán razon en la barbería de José Soler, situada en el Muelle de Palma.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO.—Se venden dos Espejos, una Silla, una Mesa y otros enseres, sirven para Peluquero ó Barbero. Darán razon plaza de la Libertad, número 3, tienda de Comestibles.

VENTA.—De un carretón de recreo en buen estado. Darán razon calle de San Lorenzo número 52.

ANUNCIO.—Se venden á pública su hasta que tendrá lugar en la Vila de Buñola el próximo domin o 27 de los corrientes y á las 4 de la tarde, 4 casas situadas en dicha Vila, 3 de ellas en sitio ameno y la otra en el centro de la poblacion. Para pormenores dirigirse á Gabriel Alzamora, San Miguel 61, en esta ciudad.

ALMENDROS.—Lo hay de excelente calidad en Lluchmayor en la propiedad de Gregorio Clar situado en el Puig de Binifari, en el mismo término. El dueño vive calle del Cementerio número 4, en dicho pueblo.

EN LLUCHMAYOR, CALLE DE LA Feria número 17, se halla un Billar con sus correspondientes enseres, tanto se vende como se alquila á precio muy barato.

10—1

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios barattimos.

Venta de

Solares para construir casas y jardines de recreo, en el predio nombrado Cas Enegistas del término de Marratxi, y lugar denominado Pont d' Inca que forman una poblacion lo mas regular y simétrica posible; y cual no hay otra en esta Isla.

En el punto céntrico, que se ha considerado mas á propósito, habrá una espaciosa plaza pública, en cuyo centro podrá construirse una grande y profunda fuente, ó cisterna, para abastecer de agua para beber toda la poblacion; cuya fuente podrá llenarse en invierno, muy facilmente con la famosa agua para beber, nombrada de Cove Negre y construir tambien una noria para abastecer de agua el abrevadero y lavadero públicos, que habrá en torno de dicha noria; cual lo tienen las villas de Manacor, Petra y Algaida etc., de esta Isla.

La estension de dicha plaza es un cuadrado de 60 metros de lado, ó sean 3600 metros cuadrados de estension; sin contar las cuatro calles que circuyen dicha plaza, que tienen 1584 metros mas de superficie ó estension.

En dicha plaza, además de las obras antedichas, podrán edificarse todos los edificios Religiosos y Civiles, que convengan para el servicio de la poblacion; quedando espacio suficiente para las reuniones y esparcimiento de la poblacion, y compra-venta de todos los articulos de consumo.

Las calles paralelas de E. á O. y perpendiculares de N. á S., tienen 6 metros de ancho. Cada solar tiene 10 metros de fachada ó ancho, y 30 metros de fondo ó largo; ó sean 300 metros cuadrados de superficie ó estension.

Aunque se ocupen 100 metros con la casa, quedarán aun para jardin 200 metros en cada casa ó solar. Y como este jardin estará contiguo á la grande multitud de jardines, de las otras casas de la misma manzana; cada vecino, desde los balcones ó ventanas de su casa, podrá ver y disfrutar, no solamente de la vista y perfume aromático del suyo; si que tambien de la grande multitud de los otros jardines, situados contiguos ó á continuacion del suyo; que juntos tendrán unas 100 áreas de estension en cada manzana completa; como es de ver en la manzana del medio, á la parte del E., cuyo espacio destinado á jardines, es el comprendido entre las dos líneas de puntos, que se ven en el centro de dicha manzana, señaladas con las letras A. B. C. D., en el plano que está de manifiesto en las estaciones del ferro carril de Palma y Pont d' Inca y en casa del comisionado para la venta Don Antonio Bisquerra, que la tiene en Palma calle de Bosch, número 20.

El precio de cada solar es la friolera de una peseta por cada metro cuadrado, libre de censo; á pagar en 5 plazos iguales; El primero al posesionarse del solar; y los 4 plazos restantes uno cada dia 25 de Julio de los 4 años consecutivos si no hay competencia, escepcion hecha de algunos solares de preferencia; segun el plan de condiciones del traspaso que obra en poder del comisionado para la venta, medicion y amojonamiento de dichos solares, que es el antedicho Bisquerra. Este podrá verse en la antedicha su casa todos los dias; y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.

El tren del ferro carril empieza para pasar de Palma á la estacion del Pont d' Inca ó nueva poblacion, unos 5 minutos de tiempo: El pasaje cuesta 2 décimas de peseta cada viaje; y á los abonados por todo el año, cosa de 1 décima de peseta cada dia por ida y vuelta.

Aun á los empleados, menestrales y jornaleros de Palma, será muy ventajoso vivir en la nueva poblacion; porque residiendo fuera del término de Palma, á mas de disfrutar del aire puro y salubre del campo, en lugar del aire insano y corrupto, que se respira en muchas habitaciones bajas de Palma; podrán ahorrar en alquiler de casa y precio de los articulos de consumo, mucho mas de lo que importa el viaje con el tren, á mas de la robustez y buena salud de la familia; cuyo valor es incalculable.

El domingo 22 de Noviembre de 1881 se empieza ó abre la venta sobre el terreno.

Antonio Serra.—Antonio Bisquerra.